



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

RESOLUCION No. 16-2021

VISTO: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: La Ley 176-07 que rige en materia legal el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: A que en fecha (28) de Mayo del año 2021, se celebró Sesión Ordinaria No. 16-2021, en la que se conocieron los siguientes puntos:

Único: Elección del secretario de la sala Capitular.

CONSIDERANDO: A que en dicha Sesión estuvieron presente los regidores. María Virgen Carela Jiménez, quien fungió de presidente de la sala, en virtud de que la regidora Marilyn Mejía quien es la presidente titular de la sala Capitular, y esta tenía una excusa, Ramón Antonio Pérez, Gary Salvador Gil, Luis Hidalgo Reynoso, y Delvis Balbuena Flete.

CONSIDERANDO: A que en dicha Sesión el María Virgen Carela Jiménez en función de presidente de la Sala hizo ante los demás regidores presente de la siguiente propuesta; Propongo a la señorita Dahianny Polanco Valerio, para que sea la secretaria de la Sala Capitular, en sustitución del Lic. José Jolín Lantigua quien renunció. Lo que estén de acuerdo que levanten las manos, y fue aprobado por cinco de cinco reidores presente.

No habiendo más puntos por tratar, la presidente dejó cerrada la Sesión
Sesión

Por las razones antes expuestas y actuando dentro de sus facultades legales, el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández:

RESUELVE:

Unico: APROBAR como al efecto queda aprobado a la señorita Dahianny Polanco Valerio, para que sea la secretaria de la Sala Capitular, en sustitución del Lic. José Jolín Lantigua, quien renunció,

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Ayuntamiento Municipal
de Gaspar Hernández
RNC 406-00016-8

Lic. Marilyn Mejía Surun
Presidenta del Concejo

Ayuntamiento Municipal
de Gaspar Hernández
de RNC 406-00016-8
RNC

Lic. José Jolín Lantigua
Secretario de la sala capitular
SECRETARÍA